



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Descripción y análisis de la construcción con *bien... bien*

Alumno/a: Isabel María Garzón Donaire

Tutor/a: Dra. D.^a María del Carmen Conti Jiménez
Dpto.: Filología Española

Junio, 2019

Índice

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE (EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS).....	P. 1
1. INTRODUCCIÓN.....	P. 2
2. METODOLOGÍA.....	P. 4
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	P. 6
4. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN CON <i>BIEN</i> ... <i>BIEN</i>	P. 19
5. CONCLUSIONES.....	P. 28
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	P. 31
7. ANEXO: BASE DE DATOS.....	P. 32

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE (EN ESPAÑOL Y EN INGLÉS)

Resumen: Este estudio pretende analizar y describir mediante una serie de pruebas, que serán argumentadas con sus respectivos ejemplos, la construcción distributiva bien... bien para determinar si puede incluirse en la coordinación, como tradicionalmente se ha afirmado, o si puede entrar dentro de los parámetros de la yuxtaposición.

Para ello, en primer lugar, se realizará una revisión bibliográfica de aquellas obras más relevantes de la gramática española que han tratado el tema en cuestión y que se han inclinado por una u otra solución. Posteriormente, se procederá, a través de diversas pruebas, al análisis de una base de datos creada a partir de ejemplos de textos escritos obtenidos de CORPES XXI tanto del español peninsular como americano. Finalmente, este exhaustivo análisis permitirá llegar a una serie de conclusiones para poder incluir la construcción dentro de un grupo u otro.

Palabras clave: Coordinación, yuxtaposición, coordinación distributiva y conjunción.

Abstract: This study aims to analyze and describe through a series of tests, which will be argued with their respective examples, the distribution construction bien... bien. This will be done to determine whether it can be included in coordination, as it has traditionally been stated, or whether it can be juxtaposition.

Firstly, we will make a bibliographic review of the subject. Subsequently, we will propose, through various tests, the analysis of a database created from examples obtained from CORPES XXI. Finally, we will obtain a series of conclusions in order to be able to include the construction within one group or another.

Key words: Coordination, juxtaposition, distributive coordination and conjunction.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Grado pretende abordar el estudio y comportamiento sintáctico de la construcción correlativa del español *bien... bien* para determinar si se trata de un tipo de coordinación, como tradicionalmente se ha considerado en la mayoría de las gramáticas, o si, en cambio, puede incluirse dentro de la yuxtaposición. Dicha problemática ya ha sido planteada, de manera sucinta, por algunos estudiosos y gramáticos de la lengua, tales como Alarcos Llorach (1994). Sin embargo, sería conveniente una investigación mucho más exhaustiva que parta desde los usos reales de esta construcción correlativa.

Para ello, se realizará, en primer lugar, una revisión bibliográfica de distintas gramáticas descriptivas y trabajos especializados, como la *Gramática de la Lengua Española* de Emilio Alarcos Llorach, la *Nueva gramática de la lengua española* (1999) o la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (2000) dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, que aparecerán citados durante el desarrollo del trabajo.

En segundo lugar, se elaborará una muestra de ejemplos de textos escritos del español, tanto europeo como americano, extraídos del Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI), para poder analizar, de esta manera, el comportamiento sintáctico de estas construcciones en oraciones reales.

Al tratarse este estudio de un análisis sincrónico de la construcción correlativa *bien... bien*, interesa el estado del español actual en el mundo hispánico, razón por la cual se ha seleccionado el corpus mencionado en líneas precedentes. Este corpus integra textos comprendidos entre los años 2001 y 2016 de España, América, Filipinas y Guinea Ecuatorial.

Finalmente, se estudiará, tomando como referencia la descripción, clasificación y análisis de los ejemplos obtenidos, si las construcciones con *bien... bien* se pueden considerar o no casos de coordinación o de yuxtaposición.

El objetivo principal que se plantea en este trabajo es determinar con argumentos válidos y con fundamento científico si la construcción correlativa *bien... bien* puede tratarse como un tipo de coordinación, tal y como se ha planteado normalmente en la tradición gramatical de nuestra lengua, o si, por el contrario, se puede considerar dentro de los márgenes de la yuxtaposición.

Tras la realización de un estado de la cuestión acerca de todo lo dicho hasta el momento sobre el tema que aquí nos ocupa y un profundo estudio del comportamiento sintáctico de los ejemplos reales obtenidos de CORPES XXI, se obtendrá una serie de conclusiones que se plantearán al final del presente trabajo.

Como objetivos específicos, se pueden plantear los siguientes: (i) recopilación bibliográfica de las gramáticas y obras especializadas más relevantes que hayan dedicado algunas páginas a la descripción y explicación de construcciones distributivas en español; (ii) selección e investigación detenida de aquellas propuestas más interesantes por parte de los estudiosos de la lengua para determinar si la correlación con *bien... bien* puede incluirse dentro de los parámetros de la coordinación o de la yuxtaposición; (iii) utilización de corpus lingüísticos para analizar el comportamiento sintáctico de una determinada construcción; (iv) creación de una muestra de ejemplos de la construcción objeto de estudio a partir de los casos obtenidos de CORPES XXI; (v) descripción y análisis de la correlación con *bien... bien*; (vi) establecimiento de una serie de pruebas que permitan encuadrar la construcción dentro de algún tipo de relación interoracional.

2. METODOLOGÍA

En este apartado, se tratará de exponer el procedimiento llevado a cabo durante el desarrollo de la investigación. Se enumerarán los diferentes pasos seguidos en la realización del proyecto, desde el planteamiento del tema en cuestión, en este caso la determinación de si la construcción con *bien... bien* debe tratarse como un tipo de coordinación o como yuxtaposición, hasta el establecimiento final de una serie de conclusiones, que darán cuenta de la trayectoria seguida en el trabajo.

Así, en primer lugar, debe apuntarse el método o métodos empleados para la realización de la investigación. En el presente estudio se da una combinación de métodos, ya que el primer paso consiste en una revisión bibliográfica exhaustiva acerca de lo dicho sobre la construcción con *bien... bien* en diversas gramáticas y obras especializadas de la lengua española. Posteriormente, se establecerán de manera teórica, siguiendo algunas de las ideas presentadas en diversas obras especializadas, una serie de características y pruebas que serán aplicadas a los datos objeto de estudio para su descripción y análisis.

Seguidamente, se realizará un análisis de una muestra de ejemplos extraída de los datos con la construcción con *bien... bien* recogidos en el corpus lingüístico CORPES XXI. Para la obtención de estos ejemplos se seguirá una serie de criterios de búsqueda: se marcará la coaparición de la conjunción *bien* con otro lema idéntico en una proximidad que contenga un intervalo de 10 hacia izquierda o derecha, en el origen de los datos se marcará la opción “todos”, ya que se está realizando un estudio panhispánico, y en cuanto al medio, se seleccionará la opción de textos escritos. Tras aplicar estos criterios de búsqueda, el resultado es de 70 ejemplos en todo el dominio de habla hispana, lo que pone de manifiesto que nos encontramos ante una construcción muy poco frecuente y que, posiblemente a la vista de los resultados, esté cayendo en el desuso por parte de los hispanohablantes. Asimismo, en la oralidad, aunque no sean los datos utilizados en este trabajo, el número de casos es inferior, llegando a un total de 66, lo que reafirma la poca frecuencia de uso de esta construcción.

La elección de este corpus se debe a su gran envergadura en cuanto a los datos que presenta, ya que desde finales de 2018, CORPES XXI presenta más de 285 000 documentos y 286 millones de formas, que proceden de distintos textos escritos y orales. Así, se pueden encontrar datos obtenidos de libros ficcionales y no ficcionales, prensa, entrevistas o incluso blogs.

La investigación realizada podrá calificarse como cualitativa, puesto que pretende esclarecer un hecho problemático a partir del estudio individualizado de los datos

seleccionados, extraídos de textos reales, e impulsar el desarrollo de hipótesis para intentar establecer una solución al tema planteado. Los datos utilizados no son cifrados a través de sistemas numéricos, ya que, en tal caso, se trataría de una investigación cuantitativa. Además, se selecciona una muestra pequeña para poder realizar una descripción y análisis profundos y que no quede en algo meramente superficial que lleve a conclusiones poco estables. No obstante, en un trabajo de estas características no puede afirmarse que los resultados establecidos a partir de los ejemplos sean totalmente objetivos, ya que la lengua está sujeta a variaciones continuas que pueden dar lugar a interpretaciones distintas.

Finalmente, tras haber concluido el riguroso análisis y apuntar los resultados deducidos, se procederá a la redacción de una serie de conclusiones que den cuenta de aquellas ideas más sobresalientes que se han ido apuntando a lo largo del desarrollo del trabajo para plantear una solución al problema inicial planteado, es decir, si la construcción con *bien... bien* puede tratarse como un tipo de coordinación o como yuxtaposición.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el presente estado de la cuestión se hará un repaso de aquellas obras más relevantes en el estudio de la gramática española, y más concretamente, se revisarán aquellos estudios que han prestado atención al tema que aquí nos ocupa. Los trabajos revisados aparecerán por un criterio cronológico, del más antiguo al más moderno.

No obstante, antes de comenzar con la revisión bibliográfica, sería conveniente aclarar una serie de términos que van a ser recurrentes a lo largo del presente trabajo. Así, se entiende por *conjunciones*, según la *Nueva gramática de la lengua española*, “una clase de palabras invariables y generalmente átonas que relacionan entre sí vocablos y grupos sintácticos, unas veces equiparándolos y otras jerarquizándolos o haciéndolos depender unos de otros” (2009-2011: 2395).

Por otro lado, la última edición del *Diccionario de la Lengua Española* (2014), la cual se puede consultar en línea, define *conjunción compuesta* como “conjunción formada por dos o más elementos correlativos” (en línea), *conjunción distributiva* como “conjunción disyuntiva compuesta que denota la alternancia de opciones compatibles” (en línea) y *conjunción disyuntiva* como “conjunción coordinante que une elementos sintácticos mediante disyunción” (en línea). Esta última definición nos lleva a definir, de nuevo según el *DLE*, el término gramatical de *disyunción* como “relación de alternancia o exclusión entre dos o más términos” (en línea).

Así, esta misma obra también define el término *coordinación* en su segunda acepción como “relación gramatical entre palabras o grupos sintácticos del mismo nivel jerárquico, de forma que ninguno de ellos esté subordinado al otro” (en línea) y el término *yuxtaposición* en su tercera acepción como “unión de dos o más elementos gramaticales contiguos del mismo nivel jerárquico y sin partículas intermedias que los relacione” (en línea).

En la revisión bibliográfica, se comenzará con la obra de Samuel Gili Gaya titulada *Curso superior de sintaxis española* (edición de 2000). Dicha obra apareció en 1961 y desde entonces ha tenido diversas ediciones pero sin ser revisada ni ampliada. Se trata de uno de los mayores clásicos de la gramática de la lengua española y presenta los contenidos gramaticales de una forma didáctica y meticulosa para todos aquellos interesados en el conocimiento de la sintaxis española, especialmente estudiantes y profesorado. La obra se estructura en tres partes: (i) La oración simple; (ii) Uso de las partes de la oración; (iii) La oración compuesta. De las tres partes mencionadas, la que interesa para el estudio que aquí nos ocupa es la última de ellas.

En cuanto a lo dicho sobre la yuxtaposición, Gili Gaya considera que “estamos tratando de oraciones compuestas, que forman una unidad psíquica determinada por el intervalo descendente de la entonación final ante la pausa” (Gili Gaya, 2000: 263). Asimismo, este autor hace una distinción entre yuxtaposición y yuxtaposición pura, definiendo esta última como aquella que se da “sin palabras de enlace que la asimilen más o menos a la unión conjuntiva” (Gili Gaya, 2000: 265). Sin embargo, también se afirma en la obra que, en ciertas ocasiones en las que se da ausencia de conjunciones, se puede hablar de relaciones de coordinación o de subordinación, dependiendo de la interpretación que le asigne el receptor (Gili Gaya, 2000: 264-265). Así, siguiendo las ideas de este autor, el rasgo distintivo de la yuxtaposición va a ser la pausa interior que se realiza entre los grupos fónicos, siendo más larga en los casos de yuxtaposición que en los de coordinación o subordinación (Gili Gaya, 2000: 271).

Respecto a lo apuntado en torno a la coordinación distributiva, este autor sugiere que se puede hablar de ella “cuando nos referimos alternativamente a dos o más oraciones [...]. Estas oraciones no llevan conjunción, sino que van simplemente yuxtapuestas; la coordinación entre ellas se establece empleando palabras correlativas, y a veces repitiendo una misma palabra” (Gili Gaya, 2000: 279).

La construcción con *bien... bien* se englobaría dentro de los casos donde se produce la repetición de una misma palabra. Así, sobre esta construcción, junto a *ya... ya* u *ora... ora*, entre otras, se afirma, en palabras de Gili Gaya, “que por su mucho uso en estilo literario, han pasado ya a ser conjunciones distributivas permanentes” (Gili Gaya, 2000: 279).

Además, también se apunta en la obra que “la coordinación distributiva ofrece un tipo intermedio entre las copulativas y las disyuntivas” (Gili Gaya, 2000: 279). Gili Gaya llegó a esta conclusión al observar en diversos ejemplos que cuando se documentan construcciones del tipo *bien... bien*, es decir, con repetición de la palabra, no solo se advierte una adición de elementos, sino que se percibe también un significado de exclusión (Gili Gaya, 2000: 279). Por esta razón, este autor afirma que en las coordinadas disyuntivas puede “llegar a desaparecer toda significación disyuntiva y a convertirse en distributiva” (Gili Gaya, 2000: 280).

Otra de las obras con gran repercusión en cuanto al tema estudiado es la *Gramática Española* (edición de 2001) de Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua. Cabe decir, en primer lugar, que trata numerosos aspectos de la gramática de la lengua española, no solo lo concerniente a la sintaxis. Además, plantea un excelente estado de la cuestión sobre aquellos trabajos especializados más relevantes que han estudiado dicha lengua.

La sencillez en la redacción y el estudio tan completo que propone hacen de esta gramática una obra primordial para todos aquellos que se ocupan del análisis de la lengua española. No obstante, y así ocurre con la mayoría de manuales de esta índole, requiere ciertos conocimientos dentro del campo de la lingüística y cierto manejo con diversos términos claves en el estudio de las lenguas, ya que, de no ser así, resultaría desaconsejable el uso de esta obra.

Si nos adentramos en lo más interesante de esta gramática para el estudio que aquí nos ocupa, debe tenerse en cuenta, en primer lugar, que en muchas ocasiones estos autores reseñan o simplemente plasman lo que han dicho otras gramáticas en los diferentes ámbitos del estudio de las lenguas, desde nuestra tradición hasta el momento de publicación de esta obra (1975).

Dentro de esta obra se afirma que existe coordinación “cuando dos elementos o más de una oración, o cuando dos oraciones independientes en su estructura gramatical, van enlazados por medio de una conjunción” (Alcina y Blecua, 2001: 1157). Asimismo, se entiende por yuxtaposición “los enunciados sin marcativos ni ordenadores léxicos que entrañan determinadas relaciones lógicas por su contenido” (Alcina y Blecua, 2001: 1141) o “los ordenadores léxicos constituidos por palabras o agrupaciones especializadas en determinadas relaciones y que solo aparecen en el discurso para tal cometido” (Alcina y Blecua, 2001: 1141). Posiblemente, el *bien* que se viene estudiando pueda ser un caso de ordenador léxico, ya que está especializado en un tipo de relación muy concreta, la distribución.

En ese caso, el tipo de relación que se daría en estas oraciones sería de yuxtaposición y no de coordinación, como tradicionalmente se ha afirmado. No obstante, no se puede olvidar que también los ordenadores léxicos pueden marcar en ciertas ocasiones una coordinación y tratarse como conjunciones.

Respecto a la coordinación, los autores de esta gramática señalan la unanimidad que se observa en la gramática tradicional en considerar como oraciones coordinadas las copulativas, disyuntivas y adversativas. Sin embargo, no sucede lo mismo con los nexos de las adversativas, causales y consecutivas.

Si se presta atención a lo dicho en esta obra acerca de las oraciones disyuntivas, debe mencionarse y diferenciarse la disyunción exclusiva de la inclusiva. En la primera de ellas, la conjunción disyuntiva aparece antepuesta ante cada miembro de la oración, y significa que solo uno de los miembros es verdadero, dándose una oposición contradictoria. Sin embargo, en la disyunción inclusiva la conjunción aparece siempre delante del segundo miembro. En

este caso, el significado puede ser tanto que solo uno de los miembros sea verdadero, como que lo sean los dos, sin excluirse mutuamente, es decir, que “cada uno de los miembros es una posibilidad y no invalida necesariamente la otra posibilidad” (Alcina y Blecua, 2001: 1169). Veamos los siguientes ejemplos para aclarar este hecho: *O hace atletismo o juega al pádel; Juan estudia en la universidad o trabaja en la cafetería de su padre.*

La disyunción inclusiva puede presentar un valor distributivo, al igual que la correlación que nos ocupa en este estudio: *bien... bien*. Quizá este hecho, sumado a la construcción disyuntiva *o bien... o bien*, muy similar formalmente y semánticamente a nuestra construcción objeto de estudio, ha provocado la tradicional inclusión de la correlación *bien... bien* en lo que se conoce como coordinación distributiva y, dentro de ella, en la coordinación distributiva disyuntiva.

Se debe señalar también la obra de Guillermo Rojo titulada *Cláusulas y oraciones*, publicada en el año 1978, de la cual deben mencionarse las siguientes cuestiones. Rojo afirma lo siguiente: “eliminada la posibilidad de hablar de *oraciones compuestas por yuxtaposición*, nos quedamos únicamente con las tradicionalmente llamadas *oraciones compuestas por coordinación* y *oraciones compuestas por subordinación*” (Rojo, 1978: 63). Por lo tanto, teniendo en cuenta el pensamiento de este especialista, resulta imposible pensar en la posibilidad de tratar las correlativas distributivas como un caso de yuxtaposición. Así, para este autor, las siguientes oraciones son idénticas y serán siempre tratadas como coordinadas, ya que, según Rojo, en todas “existe el mismo nivel de estructura jerárquica” (Rojo, 1978: 64): *Comí, dormí, estudié; Comí, dormí y estudié; Comí y dormí y estudié*. Así, este autor introduce la construcción con *bien... bien* dentro de lo que entiende por “oraciones policlausales”, que engloban todas aquellas oraciones que presentan dos o más cláusulas coordinadas.

Por su parte, Emilio Alarcos Llorach, en su *Gramática de la Lengua Española*, obra que le fue encargada por la *Real Academia Española*, dedica un capítulo a los grupos oracionales, más concretamente, el capítulo XXVII de la obra citada al inicio de este párrafo.

Dicha obra tuvo una clara funcionalidad normativa y didáctica en el momento de su publicación, ya que la Academia solo disponía hasta entonces del *Esbozo* como texto normativo del español, hasta que en 2009 apareció la *Nueva Gramática de la lengua española*, obra de esta misma institución.

El texto presenta una redacción clara y con numerosos ejemplos que ponen de relieve las manifestaciones lingüísticas que dan cuenta de cada uno de los fenómenos que se estudian. Estos mismos ejemplos facilitan la comprensión por parte de toda aquella persona, sea

especialista en el ámbito de la lingüística o no, que se acerque a la obra de Alarcos. Así, en el prólogo que él mismo hizo a su obra, afirma lo siguiente:

[...] solo después de haberme asegurado de tener libertad en mi cometido y de no estar obligado a la mera refundición del *Esbozo*. Convencido de que la gramática debía ajustarse a los conocimientos lingüísticos contemporáneos, me negaba, empero, a que el texto se convirtiera en tratado teórico en detrimento de las exigencias didácticas y normativas. [...] Mi propósito consistía en exponer los rasgos de la gramática del español que se descubren en los actos orales y escritos de los usuarios de la lengua en este siglo XX.

(Alarcos, 1994: 17)

Sin embargo, no podemos olvidar que se trata de un texto académico y que se basa en una terminología muy específica, lo que requiere que los lectores no especializados tengan unas nociones básicas acerca del lenguaje y de las disciplinas que se ocupan de su estudio para poder comprender la exposición de los diferentes hechos lingüísticos y familiarizarse con la nueva terminología que Alarcos introduce en su obra.

Alarcos trata en esta obra la yuxtaposición y la coordinación, los dos tipos de relación interoracional que interesan en este trabajo para analizar nuestro objeto de estudio: la correlación con *bien... bien*.

La mayoría de los estudiosos de la lengua definen la yuxtaposición como el agrupamiento de diversas unidades sintácticas sin ningún tipo de nexos. Estas oraciones se caracterizan por el uso de comas, que quedan patentes en la escritura, y por tener una entonación característica, que presenta un descenso de la misma.

Emilio Alarcos está de acuerdo con esta caracterización de la yuxtaposición y, a raíz de ella, plantea en su gramática el mismo problema que se pretende solucionar, o al menos dar una explicación, en la presente investigación. De esta manera, Alarcos Llorach incluye las oraciones distributivas, grupo en el que entraría nuestro objeto de estudio, en los márgenes de la yuxtaposición, al afirmar que carecen de marcas de coordinación. Para este lingüista, la relación que se establece en estos grupos oracionales es meramente semántica, a través de los correlativos, los cuales serían incapaces de establecer ningún tipo de relación sintáctica. No obstante, el propio Alarcos manifiesta que “el esquema distributivo es también compatible con la coordinación” (Alarcos, 1994: 317), aunque el autor se decante por una interpretación yuxtapuesta, ya que la coordinación solo puede realizarse a través de una conjunción

conectora. Así, dentro de la coordinación disyuntiva, tan solo menciona la conjunción *o*, afirmando que puede repetirse ante cada una de las cláusulas como una forma de realce.

Por otro lado, en el artículo titulado “Sobre el paradigma de formas que expresan disyunción en español” de Mercedes Fornés (1994), se aborda el hecho de si la forma *bien*, entre otras, debe incluirse en el paradigma de la disyunción. Como bien indica la propia autora, la mayoría de obras especializadas establece que este tipo de formas deben ir dentro de las coordinadas disyuntivas, ya sea por cuestiones de forma o de semántica.

Sin embargo, en dicho artículo puede leerse lo siguiente:

En trabajos monográficos sobre coordinación y, más específicamente, sobre la coordinación disyuntiva, se simplifica el panorama, al rechazarse la idea de que las formas antes mencionadas sean coordinantes disyuntivos, con lo que el paradigma queda reducido al coordinante *o*. [...]. Se considera que el español posee esta única forma, que puede actualizarse a través de dos esquemas formales: con reiteración del coordinante *o* sin ella. [...]. Los resultados conducen, inequívocamente, a la conclusión de que *o* es el único coordinante que puede señalar la existencia de disyunción en español, puesto que es la única forma incompatible, en cualquier contexto, con otros nexos coordinativos.

(Fornés, 1994: 133-134)

Teniendo todo lo dicho en cuenta, la autora del artículo se cuestiona por qué formas como *bien* son tratadas en muchas gramáticas con valor disyuntivo cuando realmente parece que no son coordinantes disyuntivos.

Una de las razones que da la autora por las que este tipo de formas no pueden ser conjunciones es su compatibilidad con la conjunción coordinada disyuntiva *o*. La correlación *bien... bien* y su “fijación formal”, en palabras de Mercedes Fornés, ha hecho que muchas gramáticas la incluyan dentro de la coordinación al tratarla como una conjunción disyuntiva, es decir, como si esta forma, en origen un adverbio, hubiera sufrido un proceso de “conjuntivización”. Sin embargo, parece no responder al comportamiento de una conjunción al uso, ya que esta clase de palabras es incompatible con otra de su misma clase. Sin embargo, la forma *bien* puede aparecer acompañando a otras conjunciones, como la típicamente disyuntiva *o*. Por si esto fuera poco, también admite la compatibilidad de la anteposición de la conjunción coordinante disyuntiva ante los dos miembros de la oración.

Sin embargo, es cierto que esta correlación parece indicar, en muchos ejemplos, un sentido de disyunción, por lo que, según Mercedes Fornés, podría tratarse de “una forma especializada en la expresión de la disyunción pero con una consideración morfosintáctica distinta a la de una conjunción” (Fornés, 1994: 143). En apartados posteriores se centrará la atención en la posibilidad de esta opción en el análisis de la correlación con *bien... bien*, ya que Mercedes Fornés tan solo plantea la posibilidad con la construcción *sea... sea*.

Si se toma ahora en consideración la *Gramática española* (1999) de Francisco Marcos Marín, Francisco Javier Satorre y María Luisa Viejo, deben mencionarse y apuntarse los capítulos diez y catorce, los cuales tratan los elementos de relación, y, más concretamente, las conjunciones y la oración compuesta, respectivamente.

Esta obra adopta también un enfoque funcionalista, tanto en la manera de analizar la gramática del español como en la terminología empleada. Por esta razón, es fundamental conocer la obra de Emilio Alarcos, padre del funcionalismo español y quien sentó las bases de un modelo que arraigó con gran envergadura en la sintaxis española, ya que numerosas obras, como la mencionada en este momento, continuaron el camino iniciado por Alarcos.

La *Gramática española* de Francisco Marcos Marín, Francisco Javier Satorre y María Luisa Viejo, en el momento de su publicación, pretendía que cualquier persona interesada en la lengua española tuviera unas nociones básicas e innovadoras en el campo del análisis lingüístico, sin olvidar, por supuesto, la tradición gramatical que viene desde antiguo.

Si nos adentramos en el capítulo donde se trata la conjunción, se puede obtener una serie de ideas claves para entender lo que para estos autores sería una conjunción, puesto que nos encontramos en la diatriba de saber si las oraciones correlativas con *bien... bien* son coordinadas o yuxtapuestas.

Así, se nos dice que “las conjunciones son un tipo de palabra invariable que se ocupa de establecer relaciones, pudiendo ser estas de coordinación o de subordinación” (Marcos, Satorre y Viejo, 1999: 292). En este caso, eliminaremos las conjunciones subordinantes, de las cuales no se comentará nada, ya que no entran dentro de la diatriba planteada en el presente estudio. Por lo tanto, se apuntará lo dicho sobre las conjunciones coordinantes, puesto que sería una de las opciones planteadas en cuanto al análisis de este tipo de oraciones correlativas. Así, este tipo de conjunciones se ocupan de enlazar palabras, sintagmas u oraciones que pertenecen al mismo nivel sintáctico y que podrían presentarse, igualmente, de forma aislada.

Sin embargo, además de este tipo de relación sintáctica entre las oraciones, es decir, la coordinación, dicha gramática española recoge también la posibilidad de relación de

interdependencia, como bien indica el funcionalismo español de Alarcos, es decir, un tipo de relación más semántica que sintáctica, hecho que ya planteó como problemática el padre del funcionalismo español y que se ha recordado en líneas anteriores.

La gramática que venimos comentando argumenta una idea bastante innovadora respecto a lo que normalmente ha asumido la gramática tradicional en cuanto a lo que se entiende por “distribución”:

Los elementos pronominales o adverbiales correlativos, que algunas gramáticas incluyen entre las conjunciones distributivas no tienen naturaleza conjuntiva y no deben considerarse como conjunciones. Son pronombres o adverbios que desempeñan en el enunciado el papel que les corresponde como pronombres o adverbios: tienen valor sintagmático y significado pronominal. Que proporcionen cierto sentido distributivo no justifica que se les considere como conjunciones.

(Marcos, Satorre y Viejo, 1999: 300)

El argumento que se puede utilizar de esta obra para decantarse por una u otra de las opciones planteadas en el análisis de la correlación con *bien... bien* aparece en el apartado en el que se tratan las conjunciones disyuntivas, normalmente *o* o *u*. Estos autores afirman que este tipo de conjunciones pueden ir seguidas de otros elementos como, por ejemplo, *bien* con un valor distributivo, exactamente el mismo valor que también puede tener la correlación con *bien... bien*. Así, la gramática tradicional siempre ha determinado la disyunción acompañada de *bien* como oraciones coordinadas distributivas. Sin embargo, como ya se ha dicho, estos autores opinan que no es cierto que estas oraciones sean coordinadas, sino que simplemente los elementos que acompañan a la conjunción son pronombres, verbos o adverbios, y en este caso particular, un adverbio. Por lo tanto, no serán consideradas como conjunciones, y aportarán un valor distributivo.

De esta forma, podrían entenderse como un caso de yuxtaposición, ya que para estos autores la “coordinación surge en las tradicionalmente llamadas ‘coordinadas distributivas’ si se emplea algún nexo coordinante entre los dos miembros como, por ejemplo, *unos... y otros...*” (Marcos, Satorre y Viejo, 1999: 390).

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo dicho hasta el momento, las oraciones que se construyen con *bien... bien* podrían tener un comportamiento bastante similar a aquellas que se forman mediante la unión de las conjunciones disyuntivas y el adverbio *bien*.

En lo que respecta a la *Gramática Descriptiva*, coordinada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, cuya primera edición es de 1999, debe decirse que, en lo que concierne a la sintaxis española, es la obra más completa, ya que analiza cuestiones que muchas gramáticas no habían tenido en cuenta o habían tratado de manera muy superficial.

Como bien indica su nombre, esta obra se basa en una descripción muy meticulosa de todos aquellos aspectos que conforman la gramática española. Al no interesarle especialmente la norma, se va a centrar en el análisis de aquellos usos reales por parte de los hispanohablantes.

La presente gramática está destinada al uso, sobre todo, de estudiantes e investigadores dentro del ámbito lingüístico. Además, presenta una escritura sencilla, accesible para todo aquel que ya haya tenido un cierto acercamiento profesional al estudio de las lenguas.

Así, José Camacho en la *Gramática Descriptiva* habla de “coordinaciones múltiples”, aquellas en las que aparecen más de dos constituyentes, frente a las “coordinaciones binarias”, aquellas en las que tan solo pueden aparecer dos constituyentes. De este modo, dentro del primer grupo, se incluye la coordinación disyuntiva, donde uno de sus nexos posibles es la forma *bien*. Por lo tanto, se sigue observando una clasificación tradicional respecto a los nexos de las oraciones coordinadas.

Uno de los puntos que trata esta obra son las locuciones conjuntivas disyuntivas, donde introduce *sea* y *bien*. Estas son tratadas como partículas o locuciones, pero siempre con un sentido disyuntivo y con la capacidad de coordinar, bien aparezcan con la conjunción tradicional *o*, bien aparezcan de manera aislada ante cada uno de los miembros, dándose esta última circunstancia en el caso de *bien* (Camacho, 2000: 2688).

Cabe adentrarnos ahora en lo expuesto acerca de nuestro tema de estudio en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011). Esta obra está dividida en tres volúmenes, de los cuales nos va a interesar el segundo de ellos, ya que es el que está dedicado al estudio de la sintaxis de la lengua española. No obstante, cabe decir que el primero de los volúmenes incluye ya una parte de las páginas dedicadas a la sintaxis, además del profundo estudio que le dedica a la morfología. Este proyecto cuenta con el galardón de ser la primera gramática publicada por la Real Academia Española desde la que se publicó en 1931.

Dentro del concepto de “conjunción” esta obra incluye dos clases dentro de las conjunciones coordinantes, ya que no podemos olvidar que en este estudio no interesan las conjunciones subordinantes. Estas dos clases serían: las simples y las compuestas, también conocidas estas últimas como discontinuas o correlativas. Dentro del primer grupo, estarían las copulativas, las disyuntivas y las adversativas. Sin embargo, en este trabajo, va a interesar

especialmente el segundo grupo, donde entrarían las distributivas. En este último grupo se enmarcan, según los criterios de esta obra, la correlación *bien... bien*. Así, en dicha gramática se puede leer lo siguiente:

Las conjunciones compuestas disyuntivas se denominan tradicionalmente distributivas. La coordinación distributiva presenta los elementos coordinados como alternativas que se suceden según ciertas circunstancias. Son distributivas las conjunciones correlativas *ya... ya...; ora... ora...; bien... bien...*

(RAE, 2009-2011: 2396)

Tras leer la cita anterior se puede afirmar que dicha gramática no se plantea en ningún momento el hecho de que la construcción objeto de estudio sea un caso de yuxtaposición, sino que mantiene la idea tradicional de que se trata de un tipo de coordinación.

Asimismo, esta obra dedica un apartado completo al análisis de lo que se denomina como “conjunciones discontinuas o correlativas”. Leamos la siguiente cita de la *Nueva gramática*:

Las conjunciones discontinuas o correlativas son conjunciones coordinantes separadas dentro de un mismo grupo sintáctico, el que vinculan elementos paralelos. [...] Con escasas excepciones, las conjunciones discontinuas se interpretan en sentido distributivo. [...] Las conjunciones discontinuas disyuntivas son poco usadas fuera de los contextos formales. Las principales son *bien... bien..., ya... ya... y ora... ora...*

(RAE, 2009-2011: 2410-2414)

No obstante, la propia gramática asume que el sentido de estas conjunciones no es tanto distributivo, sino más bien de alternancia o disyunción. Sin embargo, el hecho de que en ciertas ocasiones puedan ser equivalentes con nexos que sí indican distribución ha provocado la inclusión de estas estructuras en los márgenes de la distribución.

Además, la forma *bien* aparece en numerosas ocasiones acompañando a otras conjunciones discontinuas, como *sea... sea*, dando lugar a lo que se conoce como “locuciones conjuntivas discontinuas o correlativas”. Este hecho fomenta la inclusión de *bien* en los parámetros de la conjunción correlativa.

Por otro lado, en el apartado dedicado a la coordinación disyuntiva, se vuelve a hablar de conjunciones dobles o discontinuas, que aparecen cuando la conjunción *o*, valga esta como

ejemplo, aparece antepuesta a los dos miembros que conforman la oración, interpretándose este esquema como disyunción exclusiva (RAE, 2009-2011: 2444-2445).

Como ya se dijo en líneas precedentes, la construcción *bien... bien* puede tener un sentido disyuntivo, teniendo, por tanto, un esquema similar a la construcción disyuntiva *o... o* que se acaba de mencionar. En apartados posteriores se hablará del sentido o sentidos de este tipo de construcción. Finalmente, se puede leer la siguiente cita en la *Nueva gramática*:

Las conjunciones discontinuas o correlativas de sentido disyuntivo no tienen equivalentes en la coordinación simple. No alterna, pues, *o* con *ora* o con *bien* si la coordinación no es discontinua. El adverbio *bien* suele añadirse para reforzar la presencia de varias opciones, y a menudo la necesidad de elegir una de ellas.

(RAE, 2009-2011: 2446)

Cabe también mencionar lo expuesto acerca del tema que nos ocupa en el artículo titulado “A propósito de las oraciones coordinadas explicativas y distributivas” de María del Carmen Nicolás Alba y Ginés Lozano Jaén del año 2013.

En él se plantean todas aquellas consideraciones, tanto tradicionales, como más innovadoras, que tratan de explicar y de analizar las construcciones explicativas y distributivas, exponiendo los argumentos de los especialistas más importantes en torno a este tema. En nuestro caso, interesará lo dicho acerca de las segundas.

En dicho artículo se establece una triple perspectiva para el estudio de las oraciones coordinadas distributivas, las cuales “presentan acciones alternativas que no se excluyen” (Nicolás y Lozano, 2013: 6). Así, se pueden considerar coordinadas, yuxtapuestas o como un tipo de oraciones disyuntivas.

El hecho de considerarlas como coordinadas aparece manifestado desde el *Esbozo* de la Real Academia Española. Sin embargo, para Gómez Torrego (2007), las oraciones correlativas, como las que introduce nuestra construcción objeto de estudio, son tratadas como coordinadas y los adverbios que las introducen han sufrido, según este autor, un proceso de “conjuntivización”.

Por otro lado, respecto a la idea de tratarlas como yuxtapuestas, cabe recordar el planteamiento de Alcina y Blecua (2001), quienes opinan que es mucho más correcto analizar las oraciones distributivas como un caso de yuxtaposición, interpretando la pausa como el elemento que establece la segmentación entre los dos miembros. Además, la yuxtaposición se caracteriza por el hecho de que cada uno de los miembros presenta al final una entonación

descendente, lo que podría comprobarse de una manera más práctica en las oraciones distributivas que aquí nos ocupan.

Alarcos (1994), ya mencionado en líneas precedentes, también considera que las formas que enlazan las oraciones distributivas no deben considerarse conjunciones, sino simplemente elementos correlativos que se encargan de distribuir lo que muestra cada miembro de la oración distributiva, interpretándose así como oraciones yuxtapuestas. Solamente se interpretarían como oraciones coordinadas en el momento en el que vayan acompañadas estas formas de un nexo coordinado como, por ejemplo, el copulativo *y*, siguiendo la idea de Hortensia Martínez (2005).

Para otros lingüistas, estas oraciones, como ya se ha dicho con anterioridad, podrían incluirse en las coordinadas disyuntivas, por lo que formarían parte de la coordinación y no de la yuxtaposición. Así, estas oraciones pasan de incluirse en los márgenes de la coordinación distributiva para introducirse en los de la disyuntiva. Asimismo, algunos autores entienden estos elementos correlativos, como el caso de *bien... bien*, como conjunciones disyuntivas que aportan un sentido distributivo.

Finalmente, se debe mencionar un trabajo bastante reciente que se ocupa de estudiar exclusivamente lo que se conoce como “coordinación distributiva”. Se trata de la tesis doctoral de Hassan M. Albader titulada *La sintaxis de la coordinación distributiva* (2018) que sigue en su estudio el programa minimista.

En esta tesis se hace un repaso de las distintas teorías que han intentado explicar sintácticamente la distribución, desde los autores que afirman que se trata de yuxtaposición, los que la incluyen dentro de la coordinación disyuntiva como un subtipo de esta o los que la tratan como un tipo independiente de coordinación.

Albader desmiente las dos primeras interpretaciones de este tipo de construcciones para decantarse firmemente por el tratamiento de la distribución como un tipo de coordinación y afirmar que los correlatos distributivos como *bien... bien* o *ya... ya* son conjunciones distributivas, a pesar de la polémica entre los lingüistas que ha suscitado esta consideración. Así, se puede leer lo siguiente en dicha obra:

En nuestra tesis doctoral proponemos que la coordinación distributiva es una clase de la coordinación junto con la coordinación copulativa, disyuntiva y adversativa. Opinamos que se pueden establecer los siguientes tipos de la misma: (i) construcciones con correlaciones pronominales distributivas, (ii) construcciones con conjunciones propiamente distributivas y (iii) construcciones con conjunciones discontinuas.

(Albader, 2018: 2)

Trataremos de demostrar cómo las partículas *bien...bien*, *ora...ora*, *ya...ya* y *sea...sea* son conjunciones propiamente distributivas, núcleos conjuntivos, y de ninguna manera adverbios distributivos, como las correlaciones pronominales.

(Albader, 2018: 4)

Algunas de las ideas y pruebas más relevantes que aporta Albader en su tesis para defender su postura serán expuestas en el apartado siguiente, donde se tratará la descripción y el análisis de nuestra construcción objeto de estudio y se observará con detenimiento si las pruebas planteadas por Albader se pueden aplicar a los ejemplos de nuestra base de datos. Por este motivo, no nos detendremos en este punto del trabajo a examinar más detenidamente esta obra, ya que se comentará posteriormente.

4. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN CON *BIEN... BIEN*

Este apartado tendrá como objetivo principal analizar sintácticamente los ejemplos obtenidos de CORPES XXI que contengan la construcción *bien... bien* dentro un ámbito panhispánico para, posteriormente, realizar una descripción de su comportamiento sintáctico y llegar, finalmente, a una solución que responda a la problemática planteada en este trabajo, es decir, si la construcción objeto de estudio puede considerarse un tipo de coordinación, como se ha afirmado de forma tradicional, o si puede incluirse en los parámetros de la yuxtaposición. Para la descripción de dicha estructura se analizarán 70 ejemplos mediante las diversas pruebas y características que a continuación se explicarán y argumentarán.

Para llevar a cabo esta descripción y análisis, se seguirán, sobre todo, las ideas sugeridas en dos grandes obras especializadas y que tratan de manera extensa y muy precisa la construcción en cuestión: *La interacción de factores textuales: una reinterpretación de la denominada “coordinación distributiva”* (1996) de Mercedes Fornés y la tesis doctoral de Majed Hassan M. Albader (2018) titulada *La sintaxis de la coordinación distributiva*.

Así, siguiendo estas dos obras fundamentales y algunas de las ya mencionadas en el apartado del estado de la cuestión, se establecerán una serie de pruebas y características para comprobar si los ejemplos utilizados como base de datos las cumplen y, según los resultados, poder enmarcarlos en un tipo de estructura u otra.

En primer lugar, debe ser mencionado el rasgo formal más evidente que caracteriza este tipo de construcción: la reiteración del correlato.

La primera prueba aplicada en el análisis de esta construcción es lo que se conoce como el “criterio de Dik”, siguiendo las ideas que plantea la obra que ha sido enunciada en primer lugar al inicio de este apartado (Fornés, 1996: 48).

Por todos es sabido que una estructura coordinada implica el empleo de una conjunción coordinante que una los dos coordinados. Así, puede darse una coordinación copulativa, adversativa o de cualquier otro tipo.

Resulta totalmente agramatical que puedan aparecer dos conjunciones coordinantes juntas, es decir, ningún hispanohablante formularía oraciones como la siguiente: **Juan come patatas y pero María come fruta*. Por lo tanto, si nuestra construcción objeto de estudio se tratara de un tipo de coordinación, no permitiría la inclusión de otra conjunción junto a la supuesta conjunción distributiva *bien*, como tradicionalmente se la ha llamado. Sin embargo, tras una rigurosa observación de los datos proporcionados por CORPES XXI, se pueden apuntar datos como los siguientes: [...] *la mejor comprensión de un objeto, de un hecho, de un*

concepto o de una idea, bien representándola miméticamente o bien interpretando visualmente rasgos esenciales [...]; [...] históricos que han fosilizado determinadas tareas o fases de la historia agraria, bien sean obras hidráulicas como canales y molinos, o bien mansos, aterrazamientos, [...]; o también [...] evidente el papel del diálogo así como el de la observación e imitación de modelos, bien teniendo como referentes a personas próximas, o bien a los medios de comunicación [...], ejemplos número 3, 26 y 28 del anexo. Se observa, por tanto, cómo la introducción de la conjunción disyuntiva *o* produce oraciones gramaticales y con gran frecuencia de uso.

Tras la exposición de este argumento, se puede apuntar que posiblemente esta sea la primera prueba para comenzar a cuestionar la inclusión de las distributivas dentro de la coordinación. De esta manera, la forma *bien* no podría ser tratada como una “conjunción distributiva”, sino más bien como un correlato, puesto que se pone en duda a través del análisis de los ejemplos citados la tradicional nomenclatura de “coordinación distributiva” y las estructuras que la conforman.

Posiblemente, como bien apunta nuestra autora, se haya podido intuir que dicha prueba no produce los mismos resultados con la conjunción copulativa *y*. Dicho de otra manera, si a los ejemplos antes citados se les conmuta la conjunción disyuntiva *o* por la conjunción copulativa *y*, se obtendrán resultados agramaticales como, por ejemplo: **[...] la mejor comprensión de un objeto, de un hecho, de un concepto o de una idea, bien representándola miméticamente y bien interpretando visualmente rasgos esenciales [...]*. Sin embargo, este hecho no se produce por cuestiones sintácticas, sino más bien semánticas, ya que el significado de la distribución es más compatible con la disyunción que con la copulación. Para mostrar con mayor claridad este fenómeno, valga como ejemplo analizar el siguiente sintagma: *el escritorio valiente*. Todo hispanohablante sabe que esta estructura es extraña por cuestiones semánticas, ya que se está uniendo un adjetivo con el rasgo [+animado] a un sustantivo que carece de ese rasgo. Sin embargo, sintácticamente no presenta ninguna anomalía. Dicha rareza es la que se encuentra en los casos de *bien... bien* con presencia de la conjunción *y*. Por lo tanto, no podría decirse que este hecho provoque la nulidad de la prueba, según Fornés (1996: 49-57).

No obstante, y en contraposición al firme argumento de Fornés, se documenta un caso en CORPES XXI, situado en España en el año 2016 en un reportaje sobre medicina, que pone de manifiesto la inclusión de la conjunción *y* en una construcción con *bien... bien*: *[...] puede terminar creando un medio bioquímico intercelular extraño que dañe el genoma y bien silenciar genes antitumorales, bien activar genes que controlan los receptores neuronales*

[...], ejemplo número 54 del anexo. Este ejemplo reafirma la idea de que la construcción que aquí nos ocupa no se trata de un caso de coordinación, puesto que admite la presencia de conjunciones que no muestran duda alguna sobre su categoría gramatical.

Probablemente, el hecho de que la forma *bien* haya perdido sus rasgos adverbiales en este tipo de construcciones, ha provocado que las gramáticas hayan presupuesto que esta forma junto al resto de las tradicionalmente llamadas “conjunciones distributivas” han sufrido un proceso de cambio de categoría gramatical, aproximándolas a las conjunciones. Seguramente, este planteamiento fomentó la incorporación de estas estructuras entre las coordinadas, siguiendo las ideas de Fornés (1994: 138). También tuvo un gran influjo en esta consideración tradicional de las oraciones distributivas como un tipo de coordinación un hecho que ya fue apuntado por Alarcos en su obra y es que “el esquema distributivo es también compatible con la coordinación” (Alarcos, 1994; 317), lo que ha llevado a confusiones de carácter sintáctico.

La construcción objeto de estudio podría, entonces, tratarse como un caso de yuxtaposición, como ya dijo Alarcos en su *Gramática de la lengua española* (1994), al asegurar que estas estructuras carecen de marcas que indiquen coordinación. Precisamente, el único requisito que exige una estructura coordinada es presentar una conjunción que una los diferentes elementos que forman esa estructura, por lo que si las formas reiteradas *bien... bien* no son consideradas como conjunciones, es imposible, por tanto, que estemos ante una coordinación. Ante esta afirmación, podríamos plantearnos el hecho de que no es posible suprimir el correlato *bien*, de igual manera que no pueden ser eliminadas las conjunciones de una estructura coordinada, si esta quiere seguir siendo tratada como tal. Pongamos un ejemplo para aclarar dicha cuestión.

Observemos la siguiente oración coordinada: *María ganó la carrera y Pedro le entregó el premio*. Si se quitara la conjunción, el resultado sería una oración que se entendería como yuxtapuesta por cualquier hispanohablante: *María ganó la carrera, Pedro le entregó el premio*. Esto podría hacernos pensar que la imposibilidad de eliminación del correlato *bien* sea un indicio de que se trata de una conjunción y, por tanto, de una coordinación. Sin embargo, como bien apunta Fornés, “no podrían suprimirse los correlatos porque parecería una simple enumeración no cerrada” (1996: 330). Veamos los siguientes ejemplos extraídos de CORPES XXI con presencia de los correlatos y sin ellos para poner de manifiesto esta idea: *El 72% de éstos se encuentra **bien** a una altura excesiva **bien** dentro de una oficina completamente inaccesible [...]* frente a *El 72% de éstos se encuentra a una altura excesiva, dentro de una oficina completamente inaccesible [...]*, donde se interpretaría que lo que se

pretende transmitir es una enumeración que no está concluida. Otro de los ejemplos podría ser el siguiente: [...] *son capaces de acceder a una vivienda, bien forzando la puerta con palanqueta, bien por escaló [...]* frente a [...] *son capaces de acceder a una vivienda, forzando la puerta con palanqueta, por escaló [...]*, donde se vuelve a interpretar esa enumeración inacabada, ejemplos número 4 y 8, respectivamente, del anexo. Este es el motivo por el que no se puede suprimir el correlato y no porque la construcción deje de tener una estructura coordinada, puesto que, directamente, debe considerarse como un caso de yuxtaposición, siendo la función de sus correlatos meramente semántica y no pudiendo ejercer ningún tipo de relación sintáctica, como bien dejó entrever Alarcos.

Esta última idea es la que puede producir una confusión entre sintaxis y semántica. Así, como afirma Fornés, este problema no existiría si apareciera entre ambos elementos la conjunción disyuntiva o tras la eliminación de *bien... bien* (Fornés, 1996: 330), teniendo el siguiente resultado: *El 72% de éstos se encuentra a una altura excesiva o dentro de una oficina completamente inaccesible*, ejemplo 4 del anexo.

Sin embargo, volveríamos a encontrarnos con una estructura coordinada del tipo *María ganó la carrera y Pedro le entregó el premio*, y ya ha quedado demostrado que nuestra construcción no estaría dentro de estos parámetros. Lo que ocurre en este caso es que se está produciendo una confluencia entre lo semántico y lo sintáctico, ya que la distribución y la disyunción pueden presentar significados muy próximos, puesto que la “distribución” presenta un sentido de contraposición, de oposición pero que no tienen por qué excluirse, mientras que la “disyunción” presenta una alternancia, una elección entre dos o más elementos que puede ser exclusiva o inclusiva que no se da, en cambio, en la distribución (Fornés, 1996: 411). Así, “este correlato actúa como indicador de la existencia de disyunción en expresiones yuxtapuestas o como refuerzo del contenido disyuntivo” en los casos en los que aparezca la conjunción o (Fornés, 1996: 334).

Respecto a lo referente a la consideración semántica de nuestra construcción, tradicionalmente se ha señalado como distributiva. Sin embargo, muchos de los datos proporcionados por CORPES XXI muestran una tendencia hacia el sentido de la disyunción, dependiendo del contexto, corroborando, de esta forma, la afirmación de Fornés en su artículo titulado “Sobre el paradigma de formas que expresan disyunción en español”, donde dice que podría tratarse de “una forma especializada en la expresión de la disyunción pero con una consideración morfosintáctica distinta a la de una conjunción” (Fornés, 1994: 143). Pongamos algunos ejemplos para analizar dicha cuestión: *Sobre el tapete había dos hipótesis: bien configurar una Liga europea, bien resolver el Campeonato a través del sistema de Copa; [...]*

tienen acceso a su expediente académico, bien desde Internet (información completa) bien desde un cajero automático (extracto del expediente); [...] los discursos del odio son inaceptables, bien se dirijan a una persona concreta, bien afecten a un grupo [...], ejemplos número 5, 7 y 49 del anexo. La conclusión a la que se puede llegar es que *bien... bien* no forma parte de la coordinación distributiva ni disyuntiva pero sí parece mostrar un significado disyuntivo. No obstante, este no es el objetivo del presente trabajo.

Mercedes Fornés aporta otro dato fundamental en su obra que puede indicarnos también que la construcción aquí estudiada no es un caso de coordinación, puesto que presenta una restricción que no se da en las coordinadas. Así, la autora afirma que “la distribución nunca se inserta en enunciados que contengan actos de habla distintos” (Fornés, 1996: 392), mientras que en la coordinación o en la disyunción podemos encontrar ejemplos con presencia de coordinación de elementos “que implican actos de enunciación distintos” (Fornés, 1996: 392) como, por ejemplo, *un bombón más o me enfado*.

Podría decirse que nuestra construcción se caracteriza por presentar un esquema sintáctico bastante inconfundible mediante “reiteración de elementos que tienen carácter adverbial” (Fornés, 1996: 338) y un sentido que la singulariza. Este esquema aparece formalmente yuxtapuesto y podrían definirse las oraciones distributivas como una especie de estructura que está fuertemente vinculada a lo dicho anteriormente en el discurso y presentan, además, una alta dependencia sintáctica y semántica entre ellas, algo que no ocurre entre las oraciones coordinadas, puesto que resultan totalmente independientes la una de la otra, tanto semánticamente, al tener significado pleno, como sintácticamente, al poder aparecer de forma aislada. Veamos algunos ejemplos donde queda de manifiesto la alta dependencia mutua que manifiesta nuestra construcción objeto de estudio frente a la escasa dependencia de una coordinación al uso: *[...] prácticas se seguirán haciendo la mayor parte de los sábados, bien en horario completo, bien solamente dos horas [...]; [...] políticos y económicos, bien sea condicionando las ayudas a los países productores, bien interviniendo militarmente [...],* ejemplos número 36 y 18, respectivamente, del anexo, frente a *Ayer no salí con mis amigos porque mi padre no me dejó el coche y mi madre estaba mala; El niño que sufrió una fuerte caída y que mi hermano vio el otro día ya está recuperado*. Así, se observa cómo la dependencia sintáctica entre los miembros coordinados de las oraciones del segundo grupo es mucho menor que en los dos primeros ejemplos, donde los dos elementos se necesitan mutuamente, ya que no podrían aparecer de manera aislada.

En cuanto a la tesis titulada *La sintaxis de la coordinación distributiva* de Hassan M. Albader del año 2018, podría decirse, en primer lugar, que realiza un recorrido por las

diferentes opiniones que los especialistas han tenido respecto a las oraciones distributivas, ya opten por incluirlas como yuxtapuestas y, por tanto, por la negación de la existencia de las conjunciones distributivas, o por considerarlas como un tipo de coordinación o un subtipo de la coordinación disyuntiva. En las páginas siguientes, el autor hace una defensa de su punto de vista: la consideración de las oraciones distributivas como un tipo de coordinación. Además, pone de manifiesto su propuesta de análisis, que se enmarca en el programa minimista.

En la tesis de Albader (2018) se afirma que “las construcciones distributivas no pueden aparecer aisladas las unas de las otras como las yuxtapuestas” (Hassan, 2018: 43) y aporta los siguientes ejemplos: *Juan escribe, lee, analiza / Juan escribe. Lee. Analiza* frente a *Juan comía ora manzanas, ora peras / *Juan comía ora manzanas. Juan comía ora peras* (Hassan, 2018: 33). Sin embargo, en el primero de los ejemplos no se puede decir que ambas formas sean yuxtapuestas, ya que la segunda contiene tres periodos oracionales distintos, por lo que no serían tres oraciones yuxtapuestas. No obstante, es cierto que las distributivas, como ya se ha comentado, presentan una relación mucho más estrecha que el resto de yuxtapuestas, por lo que no pueden aparecer los correlatos en periodos oracionales distintos, sino dentro del mismo. Por ello, todos los ejemplos analizados presentan la construcción con *bien... bien* dentro de un mismo periodo oracional. Pongamos algunos ejemplos para comprobarlo: [...] *de un museo con unas obras expuestas, bien sean cuadros colgados en sus paredes, bien esculturas exhibidas en sus salas y que en muchos casos resultan incomprensibles [...]; que si el FMI no ayudaba a Argentina, podrían haber determinados efectos contagio bien del tipo económico, bien del tipo político [...]*, ejemplos número 70 y 58 del anexo. Además, la pausa tan característica de la yuxtaposición, que se representa en la escritura mediante comas, aparece tanto en los ejemplos que tradicionalmente han sido considerados yuxtaposición, como en las oraciones distributivas y con una realización en la oralidad prácticamente idéntica.

Por otro lado, Myre (1998) en su tesis titulada *Las oraciones coordinadas distributivas: Los mecanismos de las oraciones coordinadas distributivas y sus correlatos* dedica un apartado al estudio de las conjunciones y los correlatos, dentro del análisis de las oraciones distributivas. Una de las pruebas que realiza para el estudio de este tipo de oraciones nos puede servir para descartar, una vez más, el hecho de considerar *bien... bien* como conjunciones, ya que como afirma la autora “habría que ver si se ha dado la gramaticalización de los adverbios que permita un reanálisis de los mismos, o si siguen manteniendo una función adverbial” (Myre, 1998: 79).

La prueba que establece es cambiar los correlatos de las oraciones distributivas por adverbios, siempre manteniendo el sentido de la distribución, que es, en palabras de Myre, “expresar la separación y la segmentación de cada una de las partes de las que consiste la distribución” (Myre, 1998: 83). Así, si el cambio de una forma por otra “no va en detrimento del sentido distributivo de la estructura coordinada, sería una señal más de que los correlatos distributivos tienen un acometido de marcar una dimensión semántica en la oración, con otras palabras: una función adverbial” (Myre, 1998: 83-84), por lo que no podrían ser considerados como conjunciones coordinantes, ya que en una estructura coordinada al uso, como por ejemplo una copulativa, no podría sustituirse la conjunción *y* por un adverbio que pudiera mantener el mismo sentido en la oración. Veamos algunos ejemplos extraídos de CORPES XXI con sustitución del correlato *y* sin ella para comprender con mayor claridad esta idea: [...] *los estados han cumplido y cumplen funciones útiles, bien resolviendo problemas bien suscitando en la sociedad reacciones que sirven para resolverlos.* / [...] *los estados han cumplido y cumplen funciones útiles, a veces resolviendo problemas, a veces suscitando en la sociedad reacciones que sirven para resolverlos;* [...] *libremente por dos compartimentos en los que recibían bien una dosis de nicotina bien una de solución salina* [...] / [...] *libremente por dos compartimentos en los que recibían a ratos una dosis de nicotina, a ratos una de solución salina* [...], ejemplos número 14 y 31 del anexo. No obstante, hay que dejar claro que en algunos casos puede ser complicado sustituir la construcción por un adverbio, ya que hay que tener en cuenta la semántica de la oración para que el correlato correspondiente, en este caso *bien... bien*, pueda ser reemplazado por un adverbio que presente una semántica acorde con el significado que pretenda transmitir la oración.

Otra de las ideas apuntadas por Albader en su tesis y tomada de José Antonio Martínez es que si la distribución “es temporal se usarán *bien... bien, ya... ya u ora... ora*” (Hassan, 2018: 51). Sin embargo, *bien... bien* no siempre indica temporalidad, como demuestran algunos de los ejemplos tomados de CORPES XXI: [...] *Cada uno de nosotros —bien porque desempeña un rol institucional, bien tan sólo por motivos particulares— debería tener el valor de hacer frente abiertamente* [...]; [...] *Diga lo que diga el artista, bien mierda, bien oro, la labor teórica* [...]; [...] *irresponsable y sin el más mínimo rigor confundiendo a los lectores —bien por torpeza, bien intencionadamente—* [...], ejemplos 61, 69 y 43 del anexo. Esta inclusión sistemática de los correlatos dentro del mismo grupo es lo que ha provocado, también, que se estudien como conjunciones coordinadas, puesto que las conjunciones al uso que forman parte del mismo tipo de coordinación se estudian juntas y

aportan el mismo sentido a la oración. No obstante, se realizará a continuación una revisión de dicha inclusión.

Otra diferencia entre los correlatos distributivos y las conjunciones coordinadas es el hecho de que los primeros no pueden ser sustituidos los unos por los otros. Sin embargo, todas las conjunciones que se agrupan dentro del mismo tipo, como, por ejemplo, las conjunciones adversativas, pueden ser reemplazadas en una misma oración por otra que aporte su mismo significado de contraposición. Así, si tenemos una oración como *Ayer vi la película más taquillera pero no me gustó* se puede sustituir la conjunción *pero* por otra adversativa y tener un resultado idéntico al anterior: *Ayer vi la película más taquillera mas no me gustó*.

Tradicionalmente, las llamadas “conjunciones distributivas” han sido clasificadas dentro de un mismo grupo, por lo tanto, deberían, en teoría, poder sustituirse las unas a las otras. Veamos unos ejemplos para comprender esta idea: [...] *los discursos del odio son inaceptables, bien se dirijan a una persona concreta, bien afecten a un grupo* [...] frente a la oración agramatical **[...] los discursos del odio son inaceptables, sea se dirijan a una persona concreta, sea afecten a un grupo* [...] / [...] *Finalmente, un conjunto de proyectos con un mismo objetivo, bien sean para cliente o bien internos* [...] frente a ?[...] *Finalmente, un conjunto de proyectos con un mismo objetivo, ora sean para cliente ora internos* [...] que difícilmente sería utilizada por un hispanohablante, ejemplos 49 y 30 del anexo.

No obstante, es cierto que en muchos de los casos los correlatos podrán sustituirse, ya que se ocupan de expresar un sentido distributivo. Sin embargo, hemos podido comprobar con esta muestra de ejemplos que no siempre ocurre así, por lo que se podría concluir que no estamos ante conjunciones coordinadas, puesto que no responden al mismo comportamiento que las demás.

Los ejemplos extraídos de CORPES XXI pueden ser tipificados atendiendo al tipo de constituyentes que une el nexo *bien... bien*. Llama la atención el hecho de que tras analizar los 70 ejemplos, tan solo en dos de ellos se observa la unión de oraciones con verbo principal en forma personal: [...] *los discursos del odio son inaceptables, bien se dirijan a una persona concreta, bien afecten a un grupo* [...]; [...] *-O bien la fórmula está en la sucesión, o bien la fórmula está en la sucesión*, ejemplos 49 y 66 del anexo. El primero de los ejemplos da cuenta de la relación tan estrecha que mantienen los elementos encabezados por *bien* con lo dicho anteriormente, puesto que el sujeto es el mismo que el de la primera oración. Además, estos dos ejemplos pueden ya indicar que esta construcción no se va a utilizar frecuentemente en español para establecer relaciones entre oraciones, lo que difiere en el uso de la mayoría de

conjunciones tradicionales, ya que gran parte de su uso en sintaxis está dedicado a unir oraciones, además de otros constituyentes.

Por otro lado, en solo ocho ejemplos se observa la presencia de oraciones subordinadas explicativas siempre con la presencia del nexo *porque*, lo que vuelve a poner de manifiesto que la función primordial de este correlato no es la unión de oraciones, ya sean principales o subordinadas. Veamos algunos ejemplos: [...] *apenas en el juego colectivo del equipo –bien porque no atendieron a sus desmarques; bien porque tampoco supo originarse sus huecos-, tampoco exigió desplazamientos laterales [...]; [...]* bullying ya que no “vende”, a los profesores también les cuesta hablar del tema **bien porque no lo ven directamente bien porque no le dan la importancia que tiene cuando [...]**, ejemplos 32 y 37 del anexo.

La mayor parte de constituyentes que une la estructura *bien... bien*, con un porcentaje bastante elevado, son frases, especialmente el caso del gerundio, seguido del infinitivo, y sintagmas, ya sean preposicionales, nominales o adverbiales, en la mayoría de los casos. Observemos algunos de estos ejemplos: [...] *Observad la composición de estos consejos: están repletos bien de políticos, o bien de sus parientes [...]; [...]* escenario donde se analice cómo alcanzar ese 8%, **bien ampliando** capital de ese banco **bien emitiendo** bonos convertibles en acciones o bien emitiendo cuotas participativas [...]; [...] *bioquímico intercelular extraño que dañe el genoma y bien silenciar genes antitumorales, bien activar genes que controlan los receptores neuronales de los neurotransmisores[...]; [...]* Diga lo que diga el artista, **bien mierda, bien oro**, la labor teórica debe ser analizar la forma y el origen de ese [...], ejemplos 52, 44, 54 y 69, respectivamente, del anexo.

Posiblemente, esta situación nos lleve de nuevo a pensar que no estamos ante una conjunción al uso, puesto que raramente une oraciones, como se ha podido observar en los ejemplos citados. Así, se puede seguir afirmando que estamos ante un caso de yuxtaposición.

Finalmente, podríamos plantearnos las siguientes preguntas: ¿se puede desvincular el concepto de coordinación del de conjunción? ¿Es posible que haya coordinación mediante un enlace o nexo que no sea conjuntivo?

Si se entiende la yuxtaposición como una forma de coordinar oraciones sin la presencia de nexos o enlaces conjuntivos y se adopta la afirmación de que *bien... bien* no es una conjunción ni una locución conjuntiva, se podría considerar la desvinculación del concepto de coordinación del de conjunción y, por extensión, el hecho de que se pueda encontrar casos de coordinación mediante formas que no sean conjuntivas, como ocurre en los datos que se han venido analizando a lo largo del presente trabajo.

5. CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo, en el que se hace un estudio meticuloso del comportamiento sintáctico de la construcción correlativa con *bien... bien*, se ha podido llegar a una serie de conclusiones para establecer que esta correlación se puede tratar como un caso de yuxtaposición y no de coordinación, como tradicionalmente se ha considerado en muchas obras especializadas.

En algunas de estas obras, apuntadas y descritas en el apartado del estado de la cuestión, ya se hace alusión a la problemática a la que se le ha querido dar solución en este proyecto y los autores de dichos estudios adoptan una solución u otra. Las tres soluciones que se han podido observar en la bibliografía en cuanto a esta construcción son: considerarlas como un subtipo de la coordinación disyuntiva, como un tipo independiente de coordinación o como yuxtaposición.

Así, tras la revisión bibliográfica realizada en apartados anteriores, se pueden destacar algunas obras que adoptan una consideración u otra en el análisis de la estructura objeto de estudio. Emilio Alarcos, en su *Gramática de la Lengua Española* (1994), ya se cuestionó la misma diatriba que aquí se plantea, para acabar afirmando que las oraciones distributivas se encuadran en los márgenes de la yuxtaposición al no poseer, desde su punto de vista, enlaces de coordinación, ya que los correlatos no pueden constituir ningún tipo de relación sintáctica. Esta misma idea, y siguiendo el enfoque funcionalista iniciado por Alarcos, se observa en la *Gramática española* (1999) de Francisco Marcos, Francisco Javier Satorre y María Luisa Viejo al hablar de la relación de interdependencia. En cuanto a la consideración de tratarlas como un tipo de coordinación y desechar las posturas que la incluyen en la yuxtaposición o en la coordinación disyuntiva, destaca la tesis doctoral de Hassan M. Albader titulada *La sintaxis de la coordinación distributiva* (2018), donde se afirma mediante diversas pruebas que los correlatos *bien... bien* son conjunciones distributivas. En el apartado cuatro de este trabajo, donde se hace una descripción y análisis de esta construcción, se aplican las pruebas establecidas por Albader a los ejemplos extraídos de CORPES XXI para ver si se cumplen o no. Finalmente, respecto a la idea de considerar esta correlación dentro de la coordinación disyuntiva, destaca la *Gramática Descriptiva* coordinada por Ignacio Bosque y Violeta Demonte (1999), donde José Camacho en el capítulo titulado “La coordinación” establece que *bien... bien*, junto a *sea... sea*, es una locución conjuntiva disyuntiva que es capaz de coordinar dentro de la disyunción.

Posteriormente, se elaboró una base de datos con la construcción *bien... bien*, creada a partir de usos reales de la lengua española, tanto peninsular, como americana, lo que resulta necesario en trabajos de esta índole, ya que permite estudiar el uso real por parte de los hispanohablantes. Los ejemplos proceden de CORPES XXI y no son más de 70, lo que da cuenta de la escasa frecuencia de aparición de esta estructura.

Estos datos son los que fueron sometidos a un profundo análisis a través de las distintas pruebas mencionadas en el apartado cuarto de este trabajo, extraídas de algunas de las obras más relevantes que han tratado este tema y que recordamos a continuación de forma breve.

Gracias al “criterio de Dik” se pudo empezar a vislumbrar que podíamos encontrarnos ante un caso de yuxtaposición, puesto que la correlación con *bien... bien* permite la inclusión de otras conjunciones coordinantes y la coaparición de dos conjunciones al uso resulta agramatical en español, por lo que ya no se podría considerar *bien* como una conjunción distributiva y, por tanto, no se podría ya hablar de coordinación. Además, la conjunción *o* aparece con relativa frecuencia en los ejemplos obtenidos, a pesar de encontrarnos ante una construcción poco frecuente, como ya se ha apuntado.

Por otro lado, el hecho de que no se pueda suprimir el correlato, del mismo modo que resulta imposible eliminar la conjunción de una estructura coordinada siempre que se quiera mantener ese sentido, no responde al hecho de que *bien* sea una conjunción, sino que no se elimina porque si esto sucediese, parecería que estamos ante una enumeración no cerrada.

Otra prueba para continuar confirmando que estamos ante un caso de yuxtaposición es el dato aportado por Fornés en su libro *La interacción de factores textuales: una reinterpretación de la denominada “coordinación distributiva”* (1996), donde nos dice que “la distribución nunca se inserta en enunciados que contengan actos de habla distintos” (1996: 392), restricción que no encontramos en las oraciones coordinadas al uso.

Otra diferencia de la construcción con *bien... bien* respecto a las oraciones coordinadas que nos permite, de nuevo, pensar en una consideración yuxtapuesta es la estrecha dependencia tanto semántica como sintáctica que presenta esta estructura, lo que no ocurre, por ejemplo, con una oración copulativa, ya que cada uno de los coordinados presenta una alta independencia el uno del otro al poder aparecer de manera aislada, no siendo el caso de las oraciones distributivas.

También se debe recordar la prueba de Myre que aparece en su tesis doctoral titulada *Las oraciones coordinadas distributivas: Los mecanismos de las oraciones coordinadas*

distributivas y sus correlatos (1998), que también indujo a pensar en una consideración yuxtapuesta de estos ejemplos. La prueba consistía en el intercambio de los correlatos *bien... bien* por un adverbio que mantuviera el sentido distributivo. El resultado era gramatical en muchos de los ejemplos, lo que no ocurre bajo ningún concepto con las oraciones coordinadas, al ser totalmente agramatical el cambio de, por ejemplo, la conjunción *y* por un adverbio. Esta prueba lleva de nueva a pensar en la exclusión de las oraciones distributivas de la coordinación.

Finalmente, también se apuntó que los correlatos no podían sustituirse entre ellos. Esto debería ser posible si realmente fueran conjunciones distributivas que pertenecen al mismo grupo, puesto que, como se dijo en líneas anteriores, en un ejemplo de coordinación adversativa es totalmente posible cambiar una conjunción por otra de su mismo grupo que aporte el mismo sentido. El hecho de considerar los correlatos distributivos dentro del mismo grupo, ha provocado que se estudien como conjunciones. Esto nos llevaría a pensar que todas las supuestas “conjunciones distributivas” son intercambiables en un mismo ejemplo. Sin embargo, ya se observó con los datos de CORPES XXI que esto no siempre ocurre, al dar resultados extraños o agramaticales.

Por lo tanto, tras este exhaustivo análisis de los 70 ejemplos extraídos del corpus lingüístico ya mencionado, se puede concluir que no estamos ante un caso de coordinación, sino de yuxtaposición, ya que nuestra construcción objeto de estudio no presenta el mismo comportamiento sintáctico que las oraciones coordinadas al uso y sus correlatos no pueden ser analizados morfosintácticamente como conjunciones.

Finalmente, también sería relevante apuntar que las conclusiones y resultados obtenidos en este trabajo pueden estar sujetos a cambios y no son totalmente objetivos, puesto que la lengua es un sistema que va cambiando con el paso del tiempo y los usos de los hablantes no se caracterizan, precisamente, por estar sometidos al estancamiento, sino que varían a lo largo de la historia de una lengua.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, J. Y BLECUA PERDICES, J. (2001): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- CAMACHO, J. (2000): «La coordinación». En BOSQUE, I. Y DEMONTE, V. (drs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, Vol. 2, pp. 2635-2694.
- FORNÉS GUARDIA, M. (1994): «Sobre el paradigma de formas que expresan disyunción en español». En *Anuario de estudios filológicos*, Vol. 17, pp. 133-150.
- . (1996): *La interacción de factores textuales: una reinterpretación de la denominada "coordinación distributiva"*. Pamplona: EDUNSA.
- GILI GAYA, S. (2000): «La oración compuesta». En *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: VOX, pp. 259-331.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2007): *Gramática didáctica del español*. Madrid: Ediciones SM.
- HASSAN M. ALBADER, M. (2018): *La sintaxis de la coordinación distributiva*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- MARCOS MARÍN, F., SATORRE GRAU, F. Y VIEJO SÁNCHEZ, M. (1999): *Gramática española*. Madrid: Síntesis.
- MYRE, A. (1998): *Las oraciones coordinadas distributivas: Los mecanismos de las oraciones coordinadas distributivas y sus correlatos*. Tesis doctoral. Bergen: Universidad de Bergen.
- NICOLÁS ALBA, M. Y LOZANO JAÉN, G. (2013): «A propósito de las oraciones coordinadas explicativas y distributivas». En *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, nº 24. Murcia: Universidad de Murcia: Servicio de Publicaciones.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [09/06/2019].
- . (2009-2011): «La conjunción. Sus grupos sintácticos. Las construcciones coordinadas». En *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 2395-2478.
- ROJO SÁNCHEZ, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*. En *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Vol. 5, Anejo 14.

7. ANEXO: BASE DE DATOS

1. [...] mundo sabe –sabe y calla- que han accedido a sus privilegiados puestos de mando, bien ganándose la predilección política de su partido, bien apelando a la más ominosa [...].
2. [...] siempre vinculado de un modo u otro al ámbito de lo sacro, bien contrapuesto a él, bien siendo su expresión genuina, como en el caso del chamán tribal, porador de la [...].
3. [...] finalidad la mejor comprensión de un objeto, de un hecho, de un concepto o de una idea, bien representándola miméticamente o bien interpretando visualmente rasgos esenciales [...].
4. [...] los cajeros automáticos. El 72% de éstos se encuentra bien a una altura excesiva bien dentro de una oficina completamente inaccesible. Se dan situaciones tan rocambolescas [...].
5. [...] competición. Sobre el tapete había dos hipótesis: bien configurar una Liga europea, bien resolver el Campeonato a través del sistema de Copa, con eliminatorias directas [...].
6. [...] sincronía que podremos compensar cortando el plano y sustituyéndolo por otros encuadres, bien sean del mismo intérprete, bien de otros recursos, de tal manera que cuando volvamos [...].
7. [...] tienen acceso a su expediente académico, bien desde Internet (información completa) bien desde un cajero automático (extracto del expediente). También pueden controlar [...].
8. [...] grandes grupos de amantes de lo ajeno, ya que son capaces de acceder a una vivienda, bien forzando la puerta con palanqueta, bien por escaló –entran a la casa por una ventana [...].
9. [...] la provincia de Soria, se sobrepusieron a ellos, pero adoptando la lengua Vasca, bien olvidando la suya propia, bien mezclándola hasta el extremo de formar un dialecto [...].
10. [...] es un aspecto clave (bien directamente, vía reducción de costes de transacción, bien indirectamente asegurando unos mecanismos de formación de precios basados en una [...].

11. [...] Savater, sino nosotros mismos, los humanos, somos los que no servimos para nada. Bien porque no se sabe exactamente para qué, o bien porque servimos para cualquier cosa [...].
12. [...] competentes para constituir una adopción si en el momento de iniciarse el expediente bien el adoptante o bien el adoptado (o ambos) son españoles, y también en el supuesto [...].
13. [...] construcción del espacio público implica, con frecuencia, bien una política anticlerical bien un pacto de ayuda recíproca con la iglesia, una vez que ésta acepta perder sus [...].
14. [...] los estados han cumplido y cumplen funciones útiles, bien resolviendo problemas bien suscitando en la sociedad reacciones que sirven para resolverlos. De hecho, los [...].
15. Derecho en todo caso a las indemnizaciones previstas legalmente, bien personalmente, bien su familia. La razón de esta petición se encuentra en el propio hecho de que el [...].
16. [...] el sueño de cientos de amantes de los animales que, bien por impedimento paterno bien por no querer asumir responsabilidades, jamás se había atrevido a compartir su [...].
17. [...] efectos tenían en 807 afectados de infecciones leves en las vías superiores altas, bien recibir tratamiento inmediato, bien una terapia conservadora (esperar a dar los [...].
18. [...] políticos y económicos, bien sea condicionando las ayudas a los países productores, bien interviniendo militarmente de modo directo en sus territorios (por ejemplo, miles [...].
19. [...] momento en el que finalicen las actuaciones en él previstas y en tanto no se declare, bien su invalidez, bien su ineficacia sobrevenida en virtud de acontecimientos posteriores [...].
20. [...] que componen esas sociedades, quienes finalmente van a sufrir sus consecuencias bien sea directamente, bien indirectamente a través del cambio del medio biogeofísico [...].
21. [...] dentro (endometrio). El endometrio se desarrolla por la acción de las hormonas, bien sean las ováricas o bien las del anticonceptivo. En caso de no haber embarazo o [...].

22. [...] habían sometido a una interrupción del embarazo, bien por procedimientos médicos (fármacos) bien quirúrgicos, entre 1999 y 2004.
23. [...] capaz de hacer malabarismos utilizando al mismo tiempo cinco elementos diferentes, bien sean mazas, bien esféricos de diferentes tamaños, de hacer bromas e interactuar [...].
24. [...] necesario bien aumentar las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, bien trasvasar fondos de un capítulo a otro, y muchos países son muy reticentes.
25. [...] centros de servicios, se ha convertido en habitual una práctica mediante la cual, bien vendiendo la casa, bien en el mismo terreno y con dinero propio, sobre lo que era [...].
26. [...] históricos que han fosilizado determinadas tareas o fases de la historia agraria, bien sean obras hidráulicas como canales y molinos, o bien mansos, aterrazamientos, [...].
27. [...] las probabilidades de requerir asistencia adicional (bien en un centro sanitario, bien recibiendo cuidados de un enfermero en su domicilio).
28. [...] evidente el papel del diálogo así como el de la observación e imitación de modelos, bien teniendo como referentes a personas próximas, o bien a los medios de comunicación [...].
29. [...] Todos los componentes de la red han de estar conectados entre sí, bien a través de un cable (Ethernet), bien de forma inalámbrica.
30. [...] Finalmente, un conjunto de proyectos con un mismo objetivo, bien sean para cliente o bien internos, exigen una dirección coordinada y por tanto [...].
31. [...] libremente por dos compartimentos en los que recibían bien una dosis de nicotina bien una de solución salina (inocua).
32. [...] apenas en el juego colectivo del equipo –bien porque no atendieron a sus desmarques; bien porque tampoco supo originarse sus huecos-, tampoco exigió desplazamientos laterales [...].
33. [...] padres e ingieren, a lo largo del día, mucho más de lo que aparentemente parece. Bien porque se alimentan entre horas, bien porque se les permite o no se les dice que [...].
34. [...] donde se produjese una situación que luego dejara espacio para la creación del humor bien de forma visual, bien en lo sonoro. Hablaremos especialmente de humor argumental [...].

35. [...] personas y en gran parte es debido a que a lo largo de su vida bien por desconocimiento bien por capacidad económica en su juventud (postguerra) no tuvieron acceso a los tratamientos [...].
36. [...] prácticas se seguirán haciendo la mayor parte de los sábados, bien en horario completo, bien solamente dos horas por la coexistencia de una charla.
37. [...] bullying ya que no “vende”, a los profesores también les cuesta hablar del tema bien porque no lo ven directamente bien porque no le dan la importancia que tiene cuando [...].
38. [...] España durante los últimos 25 años: salvo en elogiosísimas y contadas excepciones bien por temor, bien por complacencia, bien por omisión, poco se ha dicho del torticero [...].
39. [...] En 155 países ya está abolida la pena de muerte bien por ley o bien de manera práctica. Mientras que en 42 estados se mantiene la pena [...].
40. [...] asintomáticas. Finalmente fueron asignadas a recibien bien el gel vaginal de progesterona bien una solución de placebo entre la semana 19 y la 23 de gestación, tal y como recoge [...].
41. [...] de novelistas y poetas que querían renovar la escena, pocas veces han dado fruto; bien porque sus otras virtudes los han eclipsado como dramaturgos, bien porque su teatro [...].
42. [...] añadir que todos estos procesos están interrelacionados –bien de forma directa, bien indirectamente- mediante complejos mecanismos que pueden provocar que la alteración [...].
43. [...] irresponsable y sin el más mínimo rigor confundiendo a los lectores –bien por torpeza, bien intencionadamente- y contribuyendo a reforzar una imagen absolutamente quimérica [...].
44. [...] escenario donde se analice cómo alcanzar ese 8%, bien ampliando capital de ese banco bien emitiendo bonos convertibles en acciones o bien emitiendo cuotas participativas [...].
45. [...] Los futuros y opciones sobre renta variable pueden tener como activo subyacente bien un índice bursátil, o bien una acción. Tradicionalmente, los derivados de renta [...].
46. [...] ¿Qué se puede hacer con los deudores? ¿Aliviarles de parte del peso de su deuda, bien condonándosela (perdonándosela), bien generando inflación que les ayude a que en [...].

47. [...] de conocimiento y habilidad que no poseen muchos adultos –bien sean sus padres, bien sus profesores-. Este hecho podemos sugerir que es único en la historia, en el [...].
48. [...] millón de euros gastado irregularmente, bien mediante fraccionamientos de contratos bien evitando los preceptivos controles que establece la administración, lo que en términos [...].
49. [...] los discursos del odio son inaceptables, bien se dirijan a una persona concreta, bien afecten a un grupo. Por ejemplo, la sentencia *Beauharnais vs. Illinois* consideró [...].
50. [...] Bien porque estas últimas nos abrieran el apetito, bien porque al salir nos llegó por [...].
51. [...] patologías, bien actuando de forma directa ¿por ejemplo con antimicrobianos naturales?, bien potenciando la segregación de nuestros propios fármacos internos, bien ayudando [...].
52. [...] esferas de la política. Observad la composición de estos consejos: están repletos bien de políticos, o bien de sus parientes. Cada vez que hay un cambio de Gobierno, [...].
53. [...] de muchas comunidades al modificar interacciones mutualistas que se dan en ellas, bien eliminando interacciones particulares o bien disminuyendo la fuerza de la interacción [...].
54. [...] bioquímico intercelular extraño que dañe el genoma y bien silenciar genes antitumorales, bien activar genes que controlan los receptores neuronales de los neurotransmisores.
55. [...] presencia de patógenos y además actúa como antiinflamatorio, bien modulando el proceso, bien segregando péptidos o citoquinas de acción antiinflamatoria.
56. [...] - Más o menos. El hecho es que cobraron intereses ilegales, bien sean unos Cándidos que creen en pajaritos preñados o bien sean unos picaros conscientes [...].
57. [...] brillaban sus botazas de cuero Gucci, incluso mientras don Charlton iba dando trancazos bien Heston, bien amo y señor, por el barro y los pantanos de una selva inmisericorde [...].
58. [...] que si el FMI no ayudaba a Argentina, podrían haber determinados efectos contagio bien del tipo económico, bien del tipo político, que son altamente indeseables.

59. [...] laberinto resultan siempre impredecibles: podrían, bien conducirnos fuera de él, bien perdernos para siempre en su interior.
60. [...] algunos nombres de los potosinos que no habían partido con ellos desde San Luis, bien porque lo habían hecho con anticipación o bien porque radicaban en la capital.
61. [...] Cada uno de nosotros -bien porque desempeña un rol institucional, bien tan sólo por motivos particulares- debería tener el valor de hacer frente abiertamente [...].
62. [...] continente nuevo, bien mestizo de español e indígena, bien mestizo de español y de negro, bien incluso sencillamente indios nacidos pero conviviendo con los colonizadores, o [...].
63. [...] La amiga de la mujer, no. El hombre, el verdadero hombre, siempre arma quilombo bien afuera, bien lejos. La amiga de la mujer, no –repitió Toto-. Familiar de la mujer [...].
64. [...] lleno de flujos y tensiones. Cada plataforma tipifica alguna de estas situaciones, bien sean los problemas de emigración y desplazamiento, bien los concernientes a realidades [...].
65. [...] comportándose de manera negligente e irresponsable por transmitir como hechos verdaderos bien simples rumores, carentes de toda constatación, bien meras invenciones o insinuaciones [...].
66. [...] -O bien la fórmula está en la sucesión, o bien la fórmula está en la sucesión.
67. [...] presentes conocen y dominan en profundidad, bien la historia del teatro en Occidente, bien sus técnicas- unas referencias generales sobre el ámbito en que esta obra, que [...].
68. [...] Mensualmente hablan por Skype 125 millones de personas, bien utilizando la computadora, bien el celular. En el primer semestre del año han hablado [...].
69. [...] comprometidos políticamente pero muy poco teóricos. Diga lo que diga el artista, bien mierda, bien oro, la labor teórica debe ser analizar la forma y el origen de ese [...].
70. [...] de un museo con unas obras expuestas, bien sean cuadros colgados en sus paredes, bien esculturas exhibidas en sus salas y que en muchos casos resultan incomprensibles [...].